

FILIPINAS NO CUMPLE CON SUS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN EL SECTOR DEL ATÚN

Un estudio realizado por Verité- Fair Labor Worlwide y financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, refleja que el sector atunero no cumplen los convenios ratificados para los derechos laborales.

Filipinas no cumpliría así con el requisito exigido para beneficiarse del Régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza del Sistema de Preferencias Arancelarias, en cuanto no está aplicando efectivamente los convenios internacionales fundamentales de la OIT sobre derechos laborales.

Vigo, 2 de noviembre de 2012 - El sector filipino del atún no cumple con los convenios internacionales sobre los derechos laborales de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por el Gobierno de Filipinas, tal como demuestra el informe realizado por Verité, organización de consultoría internacional sin ánimo de lucro, especializada en auditoría e investigación social.

Verité ha llevado a cabo una investigación sobre la presencia de indicadores de trabajos forzados en la producción de distintos bienes en siete países desde 2008 hasta 2011, dentro de los cuales se encontraba el atún en Filipinas. Esta investigación, tenía por objetivo identificar la presencia de indicadores de trabajo forzoso y factores que aumentan la vulnerabilidad de los trabajadores a la explotación laboral, y así se ha podido constatar para el sector del atún en Filipinas.

Filipinas es el segundo país del mundo en capturas de atún y quinto en producción de conservas, y aunque el país si ha prestado mucha atención a los aspectos ambientales y económicos del sector de atún de Filipinas, poco se ha visto reflejado en las condiciones de trabajo y menos aún en indicadores específicos de trabajos forzados.

NOTA DE PRENSA



Según el informe los trabajadores del sector atunero, tanto los dedicados a la pesca como a la transformación se encuentran en una situación total de sometimiento e indefensión por:

- No disponen de ningún sistema para realizar quejas, y si algún trabajador realiza alguna queja será incluido en una lista negra que evitará que pueda volver a ser contratado.
- En el sector conservero, los trabajadores, en su mayoría mujeres han pasado de una relación directa con la empresa a ser contratadas a través de cooperativas de trabajo que los mantienen en una constante inseguridad por la temporalidad y la dificultad de una relación directa con la empresa, y lo que dificulta la unión u organización de los trabajadores.
- En el informe se refleja que aunque se establezcan salarios mínimos, estos no se cumplen y además el horario laboral establecido en 8 horas se ve incrementado continuamente sin retribución adicional.
- Muchas veces las condiciones del trabajo de los pescadores de buques atuneros filipinos se sobreentienden, sin tener una relación contractual formal, lo que hace que las condiciones laborales de los pescadores durante la marea esté a merced del armador sin una especificidad de la duración del viaje, el destino o compartir los ingresos.
- Además, el actual sistema de pago de salarios a los pescadores de buques atuneros crea una deuda permanente con el armador o empresa, y no asegura unos beneficios para los trabajadores, ya que muchas veces los pescadores reciben parte del salario al embarque para asegurar ingresos a su familia, lo que les hace ya contraer una deuda con sus contratistas, y en el momento del desembarque muchas veces se encuentran que los ingresos son cero, ya que no hay registro formal de los préstamos tomados ni de las deducciones efectuadas, por lo que los trabajadores son vulnerables a deducciones infladas, lo que supondría una relación constante de inseguridad y sometimiento

En general, en el informe se refleja que los trabajadores del sector del atún tienen limitada la capacidad de controlar o cambiar cualquiera de sus condiciones de trabajo. El sistema es establecido por quienes tienen más dinero (armadores o empresarios), y los trabajadores sienten que su única opción es aceptar las cosas como son.

La actual Reforma del Sistema de Preferencias Arancelarias Generalizadas, posibilita que Filipinas pueda solicitar su condición de beneficiario de su Régimen Especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza. Filipinas no cumpliría así con el requisito exigido en cuanto no está aplicando efectivamente los convenios internacionales fundamentales de la OIT sobre derechos laborales.